



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General.

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 1

### SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 012 Junio 05 de 2012

Fecha : Bogotá D.C., Junio 05 de 2012  
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.  
Hora de Iniciación : 8:30 a.m. Hora de Finalización: 1:40 p.m.

MIEMBROS CONSEJEROS:	Nombres y Apellidos:
<b>Cargo:</b> 1. RECTOR 2. VICERRECTORA ACADÉMICA 3. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA 4. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA 5. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 6. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB 7. DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO 8. REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS ESTUDIANTES 9. REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES  SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO	INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO LOURDES JANETH TORO ORTÍZ  LEONARDO GÓMEZ PARIS
INVITADOS	Nombres y Apellidos:
<b>Cargo:</b> Coordinadora General Proceso Autoevaluación y Acreditación	MARTHA BONILLA ESTEVEZ

#### ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaria del Consejo, informa al Presidente del Consejo la presencia en el recinto de OCHO (08) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y la presencia de DOS (2) invitados permanentes y bienvenida a los miembros representantes principal y suplente respectivamente de los estudiantes como del Consejo Académico: **ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO** y **LOURDES JANETH TORO ORTÍZ**.
- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:** Puesto en consideración el orden del día propuesto para esta sesión se aprueba como a continuación se desarrolla:
- POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES,** en cumplimiento del art. 4° del Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo Académico, formalmente son posesionados los miembros representantes principal y suplente respectivamente de los estudiantes como del Consejo Académico: **ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO** y **LOURDES JANETH TORO ORTÍZ**.

El estudiante **ANDRÉS RAMIRO COTES ROBAYO**, agradece la bienvenida a este Consejo, expresando los propósitos para trabajar en un proyecto que permita identificar y defender la Académica.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 2

**4. Aprobación Acta 011 2012.**

Puesta en consideración el Acta 011 de 2013, ésta es **APROBADA** previo las observaciones y comentarios que se alleguen a la Secretaría del Consejo Académico.

**5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR:** El siguiente es el resumen del informe del señor Rector de la Universidad, que se refirió a:

- ✓ El premio al profesor HUGO RONDON QUINTANA, docente de Planta de la Universidad adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ceremonia de los 125 años de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, donde asistieron el señor Presidente de la República, los Ministros de Transporte y Vivienda entre otros. El premio fue por el mejor trabajo de investigación publicado en 2011 en el País sobre Pavimentos Flexibles.
- ✓ Celebración día del Maestro: Destaca la convocatoria y participación, en la cual asistieron 650 docentes.
- ✓ Amenazas: Como se dejó constancia en el sesión anterior del Concejo Académico se han escuchado muchas voces de solidaridad para con la Universidad y desde los entes gubernamentales de la Fiscalía y el Ministerio del Interior se ha solicitado información de la Universidad para adelantar las gestiones pertinentes. Aclara que la Universidad solamente ha brindado la información estrictamente necesaria, que no compromete a nadie, también la SIJIN está pendiente de cumplir una cita para tomar las medidas correspondientes en cuanto a la seguridad del representante legal de la Universidad.

El Dr. Leonardo Gómez Paris informa que junto con el Dr. Wilson Ernesto Vargas Vargas, asistieron a una reunión con el Subdirector de la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior donde se está adelantando de las personas relacionadas con las amenazas.

- ✓ Presentación ante las bancadas del Partido Verde y Progresista del Consejo de Bogotá del proyecto de la Obra de la Ciudadela el Porvenir, se destacó que desde el 2007 se entregó a la Universidad el Lote mediante Convenio, que en 2009 y 2010 se adelantó el concurso y diseño de la obra y en 2011 la Secretaría de Hacienda asignó los recursos correspondientes, razón por la que se debe adelantar la gestión ante el Consejo Superior para dar inicio a la obra. También se dejó claro que la Universidad hace presencia en el Distrito mediante asesorías y desarrollos de proyectos como el de la Ciudadela de la Salud en el Hospital San Juan de Dios, entre otros.
- 1- Docente de Planta: Dice que los compromisos actuales de la Universidad con las distintas entidades del Distrito que vienen adelantando estudios de cargas laborales requieren de un docente que coordine el proyecto relacionado con: administración de personal, planta de personal, cargas laborales, etc., la idea es que los Decanos colaboren en la identificación de docentes que manejen el tema para que se pongan en contacto con la Vicerrectoría Académica, el objetivo es que en los convenios firmados por la Universidad al respecto, se cuente con un docente de planta, además porque en la Universidad también se está adelantando un proyecto de reestructuración de la planta administrativa, documento que debe presentarse a la Función Pública.

**6. INFORME DE LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA**

Da la bienvenida a este colectivo de los representantes de los estudiantes, es muy importante contar con su participación activa como lo dijo el estudiante Andrés Ramiro Cotes, es un compromiso de todos hacernos parte de la Universidad, y más importante aún reconocer las potencialidades de todos, identificar las fortalezas en conjunto, permite superar las problemas.

El siguiente es el informe presentado por la señora Vicerrectora Académica:

- ✓ Presentación de Renuncia.- Comenta que desde 1976 he venido trabajando en la Universidad Distrital y por razones de salud y familiares es imposible continuar adelantando las tareas a mi cargo, pero como hay proyectos en desarrollo, lo pertinente es contar con tiempo para realizar el empalme.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 3

- ✓ Proyecto de Acuerdo Comité de Publicaciones de la Universidad, manifiesta que debido a la participación en la Feria de Libro se dio un receso que se ha vuelto retomar como una política que contribuye a la investigación, a la proyección y consolidación del Plan de Desarrollo. El objetivo es presentar en la próxima sesión del Consejo el proyecto acompañado de la reglamentación.
- ✓ Bienestar Universitario.- Señala que se ha trabajado en resolver cuestiones que salieron a la luz con las visitas de pares en cuanto a cómo hacer menos asistencialista al Bienestar Universitario; cómo otorgar apoyos a los grupos artísticos a partir de criterios de visibilidad, estabilidad- Reglamentación.
- ✓ Revista Virtual Bienestar Universitario, dependencia adscrita a la Vice Rectoría Académica, indica que el objetivo es mostrar lo bueno que hace la Universidad en todos los ámbitos.
- ✓ Trabajo adelantado entre Vicerrectoría, Decanos y Acreditación.- Articulación Plan de Desarrollo de la Universidad con el Plan de Bogotá Humana Ya a partir de las dimensiones: educativa, comunicativa, social cultural, tecnológica, innovación e investigación y ambiental. Informa que el eje educativo es uno de los que la Universidad tiene mayor experiencia y puede fortalecer la propuesta de la Alcaldía en cuanto al fortalecimiento del Grado 12 de Educación Media porque se cuenta con la experiencia del Convenio 174 que arrojó un modelo a partir de cual se tienen unos criterios que permiten su ejecución, de ahí que todo lo que tenga que ver con la Educación como mecanismo de inclusión social, está directamente relacionado con la inclusión de nuevos programas solicitados en su momento por el señor Alcalde; la idea es conformar una Comisión Multisectorial que defina lo del grado 12 porque para la Secretaría de Educación significa una reconfiguración un rediseño normativo y curricular de los grados 10 y 11.

En cuanto a los Nuevos Programas aprobados en el Plan de Desarrollo la expectativa es grande, pues es importante determinar cuáles proyectos se pueden ofrecer porque no existen en Bogotá o porque pueden inventarse como es el caso de la profesionalización de las madres comunitarias, tecnología aplicada a un trabajo, novedoso.

Los nuevos programas para ofrecerlos requieren de tiempo de ahí la idea de desarrollar los a partir de Convenios o en Consorcio con Universidades acreditadas del país, de la ciudad, lo importante en el momento es formularlas.

- ✓ Finalización Semestre Académico.- Informa que en el Comité de Decanos se volvió a tratar el tema del Sistema Cóndor y los ajustes del Acuerdo 04 de 2011. Al respecto se dio lectura de las dos comunicaciones recibidas de la Oficina de Sistemas. Respecto al calendario y a las inquietudes de las observaciones al estado de notas de los estudiantes y el informe detallado del instructivo.

El Dr. **Leonardo Gómez Paris**, Secretario del Consejo da lectura a la comunicación recibida vía correo electrónico del Viceministro de Educación y enviado por la Dra. Diana Milena Torres Ramírez, que refiere sobre la participación de los estudiantes en Foro sobre la Construcción de una Propuesta Ley de Educación Superior.

El estudiante **Andrés Ramiro Cotes Robayo** dice que el objetivo es la consolidación de una propuesta estudiantil ante la reforma de la Ley 30 de 1992 por parte de los representantes de los estudiantes antes los Consejos Académico y Superior, que se quedaron por fuera de la Mesa Amplia. La invitación es un espacio válido de discusión.

**7. Informe de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario**

El Dr. **José Nelson Pérez Castillo**, representante de las directivas académicas ante el CSU, informa que la Universidad es portadora de un reconocimiento internacional- indexación de la revista Colombia Forestal.

Da la bienvenida a la representación estudiantil, esperando realizar con ellos un trabajo mancomunado.

El siguiente es el informe presentado por el Dr. **José Nelson Pérez Castillo**, representante de las directivas académicas ante el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 4

CSU:

- ✓ Convocatoria de Colciencias al registro de Editoriales 2012. – Lectura-. Indica que la Universidad debe participar, la productividad científica es la que permite la visibilidad y accesibilidad de la Universidad en el contexto internacional.
- ✓ La innovación. Expresa que es tema importante en lo que tiene que ver con la gestión tecnológica y el emprendimiento como indicador en los procesos de acreditación para el próximo año, pues con este proyecto de emprendimiento se da la articulación desde el gobierno nacional en áreas estratégicas para la universidad como la investigación en teleinformática, ciencias sociales y recursos naturales. Ciencia, técnica e innovación. En este momento se debe trabajar sobre esta unidad de emprendimiento con el fin de generar un proyecto de Acuerdo para presentarlo ante el Consejo Superior porque la competitividad y la innovación está relacionada directamente con la regionalización de la Ciencia lo que implica la participación de la Universidad en proyectos reconocidos.
- ✓ Formación masiva en investigación.- Manifiesta que en este momento la investigación ha tenido tal trascendencia que se cuenta con niños investigadores, lo cual implica para la Universidad un nuevo proyecto en investigación estudiantil que prepare para la investigación formativa.
- ✓ Regalías y OCAD. Comenta que el Objetivo es que la Universidad participe con la formulación de Proyectos, el plazo es hasta agosto; las necesidades obligan a que se avance a un ritmo bien acelerado en la definición y manejo de la propuesta de un Estatuto de Propiedad Intelectual que permita la conformación de la Editorial de la Universidad. La mecánica es la planteada en sesiones anteriores formular los proyectos a partir de la Metodología MGA. La solicitud está en el apoyo del Consejo Académico para adelantar el Plan de Acción que apoye la contingencia del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico que implica capacitación en los dos puentes 18 junio y 2 de julio de 2012. APROBADO.
- ✓ Proyecto en conjunto con el Archivo Distrital- Informa que se atiende las convocatorias desde el Centro de Desarrollo de Investigación, con el fin de solucionar los problemas de la gestión documental y archivística, problema muy importante que se espera presentar en la próxima sesión.

**8. Observaciones y propuestas documentos enviados vía correo electrónico sobre Propiedad.**

La señora Vicerrectora comenta que el tema de la propiedad intelectual es muy pertinente más cuando ya se tienen doctores graduados, es importante considerar la solicitud para que el Consejo Superior trate en una sesión especial temas relacionados con, modificaciones al Acuerdo, Modelo de Extensión, Estatuto y concursos Docentes, política de publicaciones entre otros. APROBADO

**9. Temas propuestos por la Vicerrectoría Académica.**

- ✓ Solicitud reconocimiento Proyecto Alternativo Alfa- Lectura, expresa que es un proyecto adelantado en el marco de la cooperación de la Unión Europea, ha tenido evaluaciones rigurosas y se ha destacado en el Sistema Administrativo Financiero y en la manera de construir un Modelo de Gestión a partir del Consenso y aporte colectivo.

Se requiere que en la próxima sesión del Consejo se presente un informe. APROBADO.

- ✓ Comunicado del Consejo Académico- delegado por los consejeros en la sesión anterior. —Lectura- Se reciben observaciones.

El estudiante Andrés Cotes Robayo expresa que el comunicado es pertinente, pero se debe pensar un referendo donde el respeto por el "otro" sea en eje central, donde el llamado a la paz sea lo importante. Además se debe emitir un comunicado de desagravio a



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 5

las comunidades que por la presencia de la Universidad se han visto afectadas, esto se podría dar con la presentación por ejemplo de un grupo de danzas - acto de desagravio - a partir de una construcción cultural que refleje el trabajo como Política Institucional tendiente a cambiar la imagen que se tiene de la Universidad en sus alrededores y en su interior.

La propuesta es pensar en: 1- Voto referendo por la paz y el respeto por el "otro", para que las Facultades entren en una lógica de paz atados por toda la comunidad. 2- Diluir el efecto nocivo de los pasquines. El problema es que no existe comunicación al interior de la Universidad, hay la poca identificación de la comunidad de estudiantes con la administración. Es importante contar con unos medios de comunicación que permitan que se conozca las gestiones adelantadas al interior de los Consejos, ya se sabe que el problema es la Universidad es cultural y emitir un comunicado no es suficiente hay que adelantar trabajo con la comunidad con el fin de establecer lazos de solidaridad en contra de maleantes individualizados.

La señora Vicerrectora indica que la idea concebida fue la de dejar constancia en la práctica que no es un comunicado más, sino un llamado al cambio en las prácticas, a los imaginarios sociales, es un trabajo muy comprometido con unas estrategias muy claras con acompañamiento permanente al cambio en la estructura de comunicación que se han degradado y es conveniente rescatar. La idea del referendo se ha debatido con varias personas, lo importante en este momento es suscribir un pacto de convivencia acompañado de un referéndum o un manifiesto es donde aún no se tiene claro, pero es un plebiscito por el cambio cultural lanzado a partir del proyecto UDdecencia aprobado por el Consejo Académico en su momento con una estrategia del Plan de Desarrollo y el nuevo Plan Trienal que pretende convertir la Universidad en una Universidad decente, lo cual implica reconocer lo bueno y mostrar las prácticas constructivas. Importante es contar con el acompañamiento estudiantil, las ideas son bienvenidas, la creatividad permite divisar otro horizonte que por el tiempo y el trabajo se han anquilosado en quienes estamos desde hace mucho tiempo en la Universidad.

Agrega el estudiante **Andrés Cotes Robayo** que la Universidad debe ser un espacio de paz y las prácticas deben volverse costumbre que a veces es mal entendida. Se tiene que protestar, lo que no es legítimo es la forma como se está actuando. Hay que empezar a trabajar el plebiscito.

**SE APRUEBA** un comunicado a la comunidad universitaria por parte del Consejo Académico.

10. Convenio Ministerio de Educación- Universidad Distrital sobre permanencia estudiantil en el marco del Plan Estratégico de la Universidad 2007- 2016. Programa tendiente a contener la deserción, repitencia y retención de los estudiantes en la Universidad, a cargo del profesor Roberto Quintero.

La presentación inicia por informar sobre el Convenio 351 de 2010 suscrito entre la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es la identificación de variables, desarrollo e indagación de factores que caracterizan el bajo rendimiento académico de los estudiantes y la generación de una política de permanencia a partir de los resultados de la investigación.

Se comenta que actualmente se pretende continuar en una segunda etapa convocada en el 2011 por el Ministerio de Educación a raíz de los resultados que sobre la investigación se han tenido tanto de las universidades públicas como privadas. La propuesta es implementar durante el segundo semestre de 2012, la investigación a partir de los criterios de evaluación, comparativo en el cual sea posible visibilizar las políticas de prevención adelantadas en contra de la deserción y el bajo rendimiento académica a partir de una metodología que permita ampliar lo referente a la evaluación docente, a las aulas virtuales, al acompañamiento y articulación de los espacios que generan permanencia de los estudiantes en la Universidad, así como el fortalecimiento de los programas de apoyo alimentario y psicológico entre otros, los compromisos de familia y la institucionalización y formalización de políticas de permanencia y fomento estudiantil.

La señora Vicerrectora agradece a los expositores por la presentación, señalando que es un proyecto muy importante y se promueve desde este Consejo con el apoyo de los Decanos, Coordinadores pues solo así es posible identificar el impacto y mejorar



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 6

las condiciones de la comunidad estudiantil en la Universidad.

### 11. Semestralización del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.-

Se informa por parte de la Facultad de Artes ASAB de la incertidumbre por la que se tiene si se abre a no el Proyecto de Artes Escénicas y de las inquietudes firmada profesores, en vista que se acerca el 15 de junio fecha en la que se acordó publicar el programa y aún no se cuenta con la Resolución del Ministerio sobre la aprobación de la semestralización del proyecto.

La señora Vicerrectora comparte las inquietudes plasmadas en el documento leído, pero la Universidad y concretamente el Consejo Académico no es la instancia donde se deben presentar estas inquietudes, lo que está claro es que es un riesgo publicar el programa sino se cuenta con el registro vigente, haciendo la claridad de la modificación de un programa anualizado a uno semestralizado porque es un cambio sustancial que solo lo define el Ministerio de Educación Nacional. La Universidad, el Consejo Superior y el Consejo Académico han hecho lo propio, pero el Consejo Académico no autoriza las admisiones sino hasta tanto sea notificada la Resolución por parte del MEN, la legalidad es una responsabilidad plasmada en las normas de carácter superior.

El señor Rector dice que en ningún momento se ha desconocido la situación, no acepta la expresión error en la comunicación leída, es un problema. El llamado es hacer una averiguación respecto a si es posible publicar el programa con el registro anualizado que se tiene y posteriormente homologarlo a un programa semestralizado.

El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación propone esperar a que la Resolución sea notificada por parte del Ministerio, lo conveniente es pensar en un calendario especial para el programa.

La profesora Martha Bonilla Estévez informa que el programa cuenta con registro, pero en la modalidad anualizada, es un riesgo hacer la convocatoria así porque si un estudiante acepta luego homologar a semestralizado se debe continuar como se convocó. La resolución.

El señor Rector dicen que lo conveniente entonces es plantear un escenario donde se amplíe el plazo para publicar el programa, y todo el proceso de admisión, según lo argumentado se tienen identificados los aspirantes, esperar. Se amplía el margen de espera hasta el 30 de junio. No se necesita una sesión del Consejo Académico para convocar. APROBADO.

Conocida la situación el Consejo Académico faculta a la Administración para que adelante las gestiones correspondientes a un calendario de admisiones, selección de los aspirantes al programa de Artes Escénicas. APROBADO.

### 12. Calendario Académico.-

Se informa por parte de la Vicerrectoría Académica que el tema del calendario fue abordado en la comisión de Decanos y está establecido en la Resolución 030 de 2012 en el cual se contempla: - la generación de los recibos de pago, el cierre de semestre- 17 de junio- , actividades de preinscripción por demanda- 18 de junio- incluidas las observaciones al Acuerdo 04 de 2011, Fecha límite para colgar notas y cierre de notas – 16 de junio-. Incorporadas también las observaciones planteadas por la Oficina de Sistemas. Es de aclarar que el Art. 6 contempla la prescripción automática y la asignación de espacios académicos a cargo de los Coordinadores- un (1) día- APROBADO.

### 13. Proyecto de Movilidad:

El Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales da lectura al documento de Políticas de Movilidad, el cual contiene aspectos movilidad de los docentes en formación postgradual que es diferente a la de las pasantías.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 7

La señora Vicerrectora expresa que es válida la preocupación del Centro de Investigaciones y del CERI, de reglar lo que tiene que ver con el tema porque no se tiene una ruta clara que permita atender las solicitudes de los profesores cuando llegan al CERI. La política de internacionalización tiene que ver con la política de visibilidad de la Universidad. Es conveniente proyectar un acto administrativo que no esté en contravía con otro Acuerdo.

El Dr. José Nelson Pérez Castillo señala que es conveniente tratar con detenimiento el tema de la movilidad pues no está claro lo relacionado con formación posdoctoral, lo de las pasantías y la diferenciación entre profesores expertos y visitantes, más cuando el derecho a la educación implica recursos, tiempo, reemplazos. No es concebible que en uno o dos días un profesor visitante dicte un curso, se requiere regular el acto administrativo mediante el cual se vincula por los trámites consulares que se deben adelantar tema que debe ser trabajado en la Oficina de Jurídica y Recursos Financieros.

La señora Vicerrectora dice que el documento requiere de un análisis más detallado porque debe quedar claro que en la movilidad hay otros aspectos a tener en cuenta más que alojamiento y tiquetes, se deben establecer criterios, reglas de orden general que ayuden a tomar decisiones que no den lugar a inequidades y donde se contemple todo lo relacionado con movilidad de docentes de planta e invitados, se requiere por tanto delimitar hasta dónde va la competencia en el apoyo de movilidad que implica recursos. Presentar próxima sesión, una vez se hayan realizado los ajustes correspondientes.

El Dr. José Nelson Pérez Castillo expresa que según los lineamientos para la acreditación de Maestrías y doctorados se va a requerir la presencia de profesores invitados de por los menos una permanencia de tres meses para que ayuden a desarrollar una estrategia que permita mejorar la propuesta presentada por el CERI.

La señora Vicerrectora Académica dice que con respecto al Doctorado cuenta con los recursos presupuestales para la movilidad de los investigadores, porque si desde el CERI se aborda ahogaría el apoyo a los proyectos curriculares.

14. **Aplicación Acuerdo en las Consejerías.**- En el Acuerdo 04 de 2011 donde se aborda la pérdida y retención de estudiantes, el Consejo Académico acordó que las consejerías debían estar contenidas en el plan de trabajo de cada profesor, además se cuenta con el aplicativo respectivo, por lo tanto, es pertinente recordar que lo aprobado en el Consejo tiene sentido si y solo si hay colaboración por parte de los Decanos para que sea efectiva y tenga sentido la decisión.

15. **Casos de Profesores.**-

- ✓ **Profesor Harold Vaca González.**- Tema tratado en el Consejo Académico en las dos sesiones anteriores, ya fue enviado a Jurídica para que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 09 de 2007 del CSU se tenga un concepto al respecto.
- ✓ **Profesor Carlos Enrique Montenegro Marín.**- Se presentó la solicitud a la comisión que trata los asuntos docentes, pero requiere de otra reunión para analizarlo más a fondo a partir de la información que se tiene de la Facultad, del profesor y del Contrato, para establecer el desarrollo de los estudios adelantados, por cuanto es una solicitud unilateral de suspensión de la Comisión de Estudios Remunerada que se debe presentar ante el Consejo Superior Universitario, porque así lo dispone una Cláusula del Contrato firmado entre la Universidad y el profesor.
- ✓ **Profesor Arturo Moreno Mosquera.**- Prórroga Comisión de Estudios por un (1) año. Según la documentación el profesor cumple con los requisitos, se aprueba recomendar la prórroga de un (1) años más a la comisión, caso que deberá presentarse al Consejo Superior Universitario por ser el competente en aprobar la solicitud de la prórroga.
- ✓ **Profesor Jairo Hernando Gómez Esteban.**- Solicitud atendida en sesión de 2011, pero no se ha concedido el disfrute de año sabático por cuanto no ha legalizado una situación en la Oficina Jurídica derivada de unos estudios doctorales que ha



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 8

adelantado con apoyo de la Universidad.

- ✓ **Reconocimiento Académico Coro estudiantil Universidad Distrital.** Tema pendiente para tratar en el Comité de Decanos por cuanto se debe cambiar algunas directrices para institucionalizar el Coro en cuanto a horas lectivas, no lectivas del Director, que es una docente de la Universidad, solicitud que también se ha dado en la Facultad de Artes para la institucionalización del grupo de teatro. Debe elaborarse una propuesta institucional.
- ✓ **Profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento**, adscrita a la Facultad de Medio Ambiente.- Solicitud prórroga Comisión de Estudios- modalidad semipresencial, por un (1) semestre para continuar con la maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicitud que ya cuenta con la aprobación de la Facultad, pero tiene una particularidad porque la docente estuvo incapacitada y no gestionó la interrupción de la comisión anterior.
- 1- **Profesor Álvaro Calderón Rivera**.- Solicitud Distinción Honoris Causa que existe en el Acuerdo 08 de 1998 del CSU, pero no existe un reglamento o procedimiento para otorgarlo, la Comisión recomienda establecer una reglamentación que permita establecer los criterios para concederla. El Consejo Académico de la Universidad es partidario que exista un colectivo en este caso el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación quien postule el candidato a la distinción y no sea como aquí ocurre una autopostulación por parte del mismo docente. Se recomienda que el caso sea estudiado inicialmente en Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación.
- ✓ **Profesores adscritos Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales**, relacionada con la Convocatoria de marzo de 2012 para adelantar estudios posdoctorales: **Profesor Nelson Agudelo Gómez**, comisión de estudios por tres años para adelantar curso doctoral en Educación Social y Humana en la Universidad Santo Tomas; **Profesor Julio Hernando Bonilla Romero**, comisión de estudios por dos años y medio para adelantar estudios de Maestría en Geomática en la Universidad Nacional el **Profesor Wilson Gordillo Thiriat**, comisión de estudios por tres (3) años.

Los documentos dan cuenta de los requisitos establecidos en el Acuerdo 09 de 2007 del CSU, pero no hubo aprobación por parte del Decano de la Facultad quien adujo que se debía esperar hasta tanto en el Comité se analizara la ponderación de los criterios y factores de estabilidad establecidos en el Acuerdo 09 de 2007 del CSU; se está en espera de la documentación que arroje la evaluación de la Facultades

**La Vicerrectora Académica** señala que en cuanto a los criterios de ponderación hay que tener en cuenta que los criterios se establecen según los productos recurrentes según el campo del conocimiento y mientras no haya acuerdo en los mecanismos que se van a seguir no es equitativo decidir mientras existan tantas universalidades en cuento a meritocracia y objetividad.

**El Decano de la Facultad de Ciencias y Educación** dice que la situación en la Facultad de Ciencias y Educación a raíz de la Resolución 031 de 2012, sobre todo en lo que tiene que ver con los artículos 9 y 10, porque parece que aplicara específicamente a la Facultad. En la Facultad consideran que la reducción de cupos no es la mejor opción y se asume que no es una política institucional, sino una decisión de carácter personal del Decano., a pesar de la aclaración de que ha sido una situación asumida desde el Consejo Académico debido a las graves dificultades en cuento a la disposición de espacio físico.

Se está a la espera de la presentación de propuestas para presentar ante el Consejo Académico. Se requiere por tanto, que el Consejo Projecte un comunicado donde se aclara que es una decisión no solo para la Facultad de Ciencias sino para todas.

**La señora Vicerrectora** dice que es necesario reafirmar que la decisión plasmada en la Resolución 031/2012, es el resultado no solo de la falta de espacios sino porque las visitas de pares recientemente practicadas en la Facultad de Ciencias particularmente, hicieron un llamado de atención en cuanto a la Dignidad de las personas y al tipo de profesional que se pretende formar bajo unas condiciones no apropiadas de calidad; sumado al reforzamiento estructural de las planta física como condición objetiva amerita las





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 9

directrices responsables que se han asumido desde el Consejo Académico, aún más la última reunión efectuada con la oficina de Planeación el problema será mayor y mas grave cada DIA porque se debe continuar cerrando más espacios, existe un contrato de por medio que se debe cumplir, así que la situación será más crítica en el próximo semestre. Es lamentable que la comunidad y los profesores espacialmente no hayan comprendido la dimensión de la situación, pero se está atento a las alternativas que presenten como propuestas, se han diligenciado muchas alternativas para la contratación de espacios a través de Convenios, de la Secretaria de Educación, de colegios y todas sin respuesta favorables a la Universidad.

Además de lo anterior, en la decisión se han retenido en cuenta otros aspectos como los datos que sobre los programas se conocen en cuento a oferta y demanda, la retención y todas saben que la demanda en los segundos semestres siempre ha sido baja, la propuesta es ofertar programas con mejores condiciones de calidad. Se confirma que mientras las circunstancias no den una solución acorde con la calidad sigue en firme la decisión del Consejo Académico.

El estudiante **Andrés Ramiro Cotes Robayo** expresa que el discurso es que no se recorte ni un solo cupo. La proposición es que los Consejos de Facultad expongan la situación real de la Universidad porque todo se limita a chismes, a los comentarios de pasillo y eso no puede continuar por la confusión que se está generando y que está promoviendo una movilización, lo que se debe dar es una paso adelante a la situación desde el Consejo Académico, el inconformismo es generalizado en Facultades como Medio Ambiente, Tecnológica y Ciencias

La señora **Vicerrectora Académica** señala que es pertinente que se aclare eso que denomina chismes y comentarios de pasillo, los argumentos de la decisión denominada arbitraria, es porque se está pensando en lo mejor para la Universidad, la resolución tiene una motivación hay que leerla detenidamente, es lo que pasa a veces con las representaciones que no se presentan sino cuando son elegidas y luego no tienen ningún contacto con sus comunidades, y no hay retroalimentaciones de porque se asumen ciertas posturas, que pueden modificarse y ustedes los representantes de los estudiantes son el canal para divulgar y sustentar las decisiones administrativas como respuesta a las condiciones académicas y a un sentir de la comunidad.

La profesora **Martha Bonilla Estévez** dice que no tiene sentido ampliar la cobertura de la Universidad si no se ofrece calidad, si bien es cierto que los estudiantes en su gran mayoría son de los estratos más bajos, no por ello cualquier condición sirve, porque la calidad en la educación significa brindar unas condiciones de bienestar, se está formando profesores, el problema es de dignidad, no se puede seguir comiendo en las escaleras ni en el piso, porque así comen los animales, el problema tal y como lo plantearon los pares en la última visita no es el de entregar comida sino de dignificar a quienes la reciben, suena feo, pero el compromiso es dignificar como personas, como estudiantes, como profesionales, no ofrecer cualquier cosa como pretenden algunos que sea el discurso, es una política Pública del Ministerio de Educación. No hay que explicar más la situación, no hay espacio en la Universidad para desarrollar las actividades académicas. Situación diferente es que hay otros aspectos que desafortunadamente se quedan en el camino como es la condición de los profesores de Vinculación especial, reclamos justos y reivindicativos pero lo justo es que aquí se está entre lo público, lo general y lo privado y prima el interés general. Por otro lado la Universidad no puede continuar con programas en los que no se puede continuar ofreciendo los requisitos con que les concedió el Registro, el Ministerio podría visitar la Universidad y quitarle los registros calificados por no cumplir con las condiciones pactadas y sería una situación realmente grave para todos. La Universidad en este momento lo que requiere es que se tomen medidas drásticas respecto a los estudiantes que no se han graduado y los que repiten y repiten.

La estudiante **Lourdes Janeth Toro Ortiz** expresa que además de todo lo planteado, en la Universidad, algunos docentes condicionan su trabajo a un horario específico y difícilmente es posible optimizar recursos. Entre los estudiantes hay que divulgar la situación y plantear soluciones porque la situación es bastante crítica en este momento y lo bueno es contar con una explicación fundamentada que justifique el porqué de reducir el número de cupos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 012 junio 05 de 2012

Página 10

El Decano de la Facultad Tecnológica dice que la situación de la falta de espacio en las Universidad es un problema que desde el año 2004 cuando se realizó el estudio de capacidad instalada se identificó un déficit de 65 mil metros cuadrados cuando la población estudiantil no superaba los quince mil estudiantes, qué será hoy cuando no se ha construido un metro cuadrado y lo que se tenía era pasa 10 mil estudiantes, por ejemplo la Facultad Tecnológica fue construida para 4 mil máximo de estudiantes y hoy cuenta con 7860 estudiantes, hay un sobre cupo de tres mil quinientos estudiantes, evidentemente los efectos de esta situación es la turgurización, el mal ambiente, el malestar. Si bien es cierto que la Misión de la Universidad es la democratización del conocimiento, en ello todos estamos de acuerdo siempre y cuando esté regulado por la capacidad que se tiene de albergar estudiantes con ciertos niveles de calidad, el discurso no es el de la doble moral hay que ser consecuentes con las condiciones, la objetividad no está en que todos estemos del mismo lado, sino en ver la solución y analizar qué población es la que realmente puede albergar la Universidad en todas sus condiciones de bienestar. Por todo lo anterior, lo único claro es que ninguna de las administraciones se dio la pela para regularizar la situación y afortunada o desafortunadamente ha sido en este Consejo Académico donde la responsabilidad no dio más espera. Por otro lado, no se puede tener más cupos de lo mismo, la demanda de aspirantes debe tener en cuenta también el marco laboral, el asunto es de resultados y para diversificar y ampliar la oferta es conveniente tener en cuenta qué clase de profesionales requiere la ciudad, la región y el país, y en cuanto a los docentes no hay que olvidar el problema presupuestal, mientras se aprueba un incremento salarial, a la Universidad solo se le incrementa 3.6, situación que afecta el rubro de profesores de vinculación especial porque el 1.3 restante tiene que asumirlo la Universidad. Hay que atacar donde realmente está el problema, donde se asigna el presupuesto a la Universidad, lo cierto es que la Universidad debe regularse mientras crece y no al contrario.

- ✓ Lectura carta enviada al Rector por la profesora María Isola, Presidenta de ASPUBINES.

La señora Vicerrectora comenta que todas las comunicaciones son válidas mientras no se hagan aseveraciones temerarias y fuera de tono, la medida asumida por el Consejo Académico es transitoria porque en este momento se está en una situación de emergencia, de ahí la Resolución 031/2012 la cual evidencia el compromiso por la responsabilidad de un trabajo mancomunado entre diferentes dependencias de la Universidad entre ellas la Oficina de Planeación, Recursos Físicos, Vice Rectorías entre otras, los datos sirven para identificar las situaciones críticas, y mirar las estrategias que se puedan implementar, para impulsar las posibles soluciones que son por tanto el resultado de una visión integral y responsable de la realidad. El Consejo Académico está presto a escuchar y a tener en cuenta las alternativas planteadas para hacer frente a la realidad, pero mientras no sea otra la situación la actitud asumida se mantiene.

Se da por terminada y levantada esta sesión ordinaria siendo la 1:40 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 019 del día 28 de agosto de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
LEONARDO GÓMEZ PARIS  
Secretario